ACUERDO DE COLABORACION DE SEGUROS ENTRE ADET Y MARTIN HORNOS NAVAS SEGUROS

En Torredonjimeno, a 18 de marzo de 2016.

El presente acuerdo, está dirigido a los empresarios y comerciantes pertenecientes a ADET, con la finalidad de contribuir a la mejora del asesoramiento, beneficios y coberturas de las pólizas de seguros de dichos componentes.

Solo podrán beneficiarse los miembros inscritos en ADET, justificando esta, con certificado de la propia asociación.

El acuerdo, se compondrá de un descuento especial, del 15% de los precios que Liberty seguros tiene en sus tarifas, siempre y cuando estas no sean inferiores a precio mínimo, de tarifa, establecido por la compañía.

- a) En dicho acuerdo, se incluirán como mínimo, las coberturas que posean en sus actuales pólizas, e incluso mejoras.
- b) Para aquellos miembros que aseguren su empresa o comercio, se podrán beneficiar, al mismo tiempo, de los descuentos en otros seguros ya sean pertenecientes al ámbito particular como empresarial, que posean o que quieran contratar, y dependiendo de la siniestralidad actual.

La contratación de las pólizas siempre estará supervisada, por la aceptación de la compañía, en sus diferentes riesgos, y regulado, por el condicionado general de las pólizas.

El acuerdo se extiende, a la inclusión de una empresa y equipo de mantenimiento y reparaciones, para los siniestros acontecidos, tanto en los riesgos contratados o particulares, ya sean cubiertos por la póliza contratada o no. Se entiende que los siniestros no cubiertos por la póliza y servicios solicitados de forma particular, serán siempre a cargo del asociado o demandante.

El objetivo de este punto, se dirige a facilitar al asociado, la reducción de molestias, pérdidas de tiempo y contratación de personal para sus siniestros, mantenimientos propios del negocio o de otras dependencias.